

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA TRES DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS. -**

Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Pablo Morate Haro

Concejales:

D. Ramón Marta González

D. Jesús Javier Soriano Hernáiz

D. José Antonio Ayala García

D^a M^a Isabel Pizarroso Rubio

D^a M^a Sagrario de las Peñas Morate

D^a Alicia Pascual Gigorro

Secretaría:

D^a Pilar Colmenar Castel.

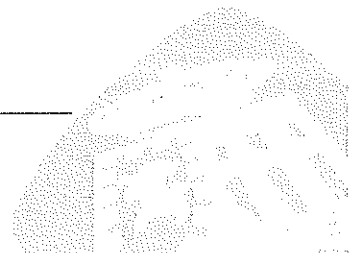
En el Ayuntamiento de Valdelaguna, siendo las veinte horas y cinco minutos del día tres de mayo de 2023 y previas citaciones hechas al efecto en legal forma, se reúnen los señores arriba expresados, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pablo Morate Haro, estando presente la Secretaria del Ayuntamiento para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia para la válida celebración de la sesión, se abrió la misma por la Presidencia, pasando a tratar, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

No habiendo ninguna objeción que hacer al contenido del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de febrero de 2023 se aprobó por unanimidad de los asistentes.



2º.- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL (ELECCIONES 28 DE MAYO DE 2023). -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley orgánica de Régimen Electoral General, y de conformidad con los artículos 27.5 y 101.2 de la citada Ley, celebrado el sorteo de miembros de la Mesa Electoral para las elecciones a la Asamblea de Madrid a celebrar el 4 de mayo de 2021, se obtiene el siguiente resultado:

TITULARES

	Nombre y apellidos	Nº elector	Domicilio
Presidente	Laura de las Peñas Martínez	U0529	Avda. España 31
1 Vocal	José Carlos Vila Carbajal	U0738	Cruces 11 Bajo B
2 Vocal	Ángel Ruiz Pascual	U0648	Virgen del Carmen 23

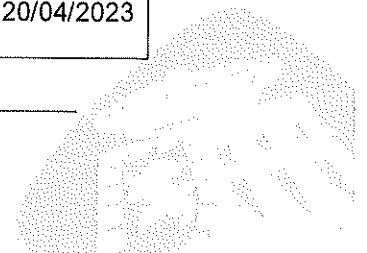
SUPLENTES

	Nombre y apellidos	Nº elector	Domicilio
1 Presidente	Sergio Llorente Rico	U0341	Cruces 14
2 Presidente	Laura Gutiérrez Cortés	U0269	Caminillo 10 piso PBJ Pta B
1 de 1 Vocal	Claudia Torres Valdehermoso	U0721	Solana Alta 2 Pta C
2 de 1 Vocal	Mario Álvarez Ramírez	U0566	Alamillo 26 piso PBJ Pta B
1 de 2 Vocal	Pedro Garrido Cordero	U0174	Conejeras 50
2 de 2 Vocal	Julio Sánchez Gigorro	U0224	Mesa 16 PBJ

3º.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. -

Por la Presidencia se da lectura a los siguientes Decretos:

Asunto	Fecha
Aprobación padrón impuesto sobre bienes inmuebles naturaleza urbana *	05/04/2023
Bonificación vehículo + 25 años (M-5569-UU)	01/03/2023
Reducción 50% en tasa basura para mayores 65 años que vivan solos	20/04/2023
Bonificación vehículo + 25 años (M-5417- VS)	21/04/2023
Convenios:	
Organización novilladas sin picadores con Plaza 1	30/03/2023
Convenio con la Comunidad de Madrid para la realización de actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo (PRL)	19/04/2023
Adhesión al servicio de asistencia técnica y dinamización de la participación de las Administraciones Públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)	20/04/2023



Descripción	Valor
Importe cuota al cobro	308.244,57
Importe al cobro 1ª fracción	154.122,26
Importe al cobro 2ª fracción	154.122,31
Número de débitos	1.125,00
Importe al cobro cuota domiciliados	213.247,19
Débitos domiciliados (Recibos)	708,00
Importe al cobro cuota indomiciliados	98.132,05
Débitos indomiciliados (Recibos)	431,00
Débitos exentos (Recibos)	38,00

Subvenciones:

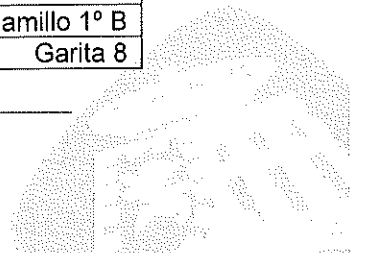
Concepto	Fecha
Plan corresponsables 2023 (54.800 euros)	Marzo 2023
Promoción igualdad: taller fotografía y exposición (2.000 euros)	Marzo 2023
Vehículo adaptado (65.445,38 euros)	01/03/2023
Actividades teatro, danza, música, cinematografía (35.000)	02/03/2023
Participación deporte infantil	16/03/2023
Promoción comercial o ferial (1.990,68 euros)	10/04/2023
Acciones formativas para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal: Auxiliar de comedor (10 personas)	21/04/2023
Jóvenes rurales: introducción al Videoblog (5.000 euros)	abril de 2023
Equipamiento de locales para jóvenes (2.750,00 euros)	26/04/2024

Los señores asistentes se dan por enterados.

4º.- CONCESIÓN, EN SU CASO, DE LICENCIAS DE OBRA Y DE PRIMERA OCUPACIÓN. -

Vistas las solicitudes presentadas y los informes emitidos al respecto, por unanimidad, se acuerda, por unanimidad, la concesión de las siguientes licencias:

Obra	Ubicación
Licencia de Primera Ocupación	Desaguador 6
Cala acometida de agua	Huertos 29 bis
Sustitución de cubrición de teja y placas de fibrocemento por panel sándwich teja	Mesa 4
Acometida subterránea de baja tensión	Carretera Morata 6
Cerramiento perimetral	Alamillo 1º B
Acometida de baja tensión	Garita 8



Se aprueba también la cuota correspondiente al impuesto de construcciones, obras e instalaciones y a la tasa por expedición de licencias urbanísticas, según consta en la correspondiente liquidación.

5º.- ALTA EN RED DE ENTIDADES LOCALES DE LA AGENDA 2030 Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA AGENCIA 2030.-

A los efectos de que el Ayuntamiento de Valdelaguna pueda beneficiarse de las ayudas que se incluyen para los municipios adheridos a la Agenda 2030: Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. - Adherirse a la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030, comprometiéndose a la implementación de políticas municipales de desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

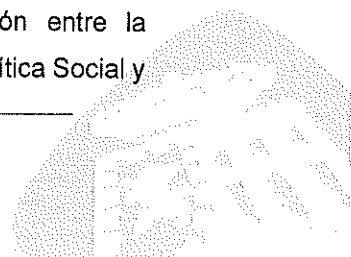
SEGUNDO. - Comprometerse a la creación de un grupo de trabajo para el desarrollo de la Agenda 2030 formado por personal técnico y político, designándose para ello, dentro del Ayuntamiento de Valdelaguna al Sr. Alcalde-Presidente como responsable político y al Agente de Empleo y Desarrollo Local como representante técnico.

TERCERO. - Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la ejecución de lo acordado.

6º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE OBRA: PROYECTO BÁSICO PARA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DÍA DE VALDELAGUNA. -

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que se ha redactado el proyecto básico denominado: **PROYECTO BÁSICO DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE VIVIENDAS PARA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DEL MAYOR DE VALDELAGUNA (MADRID).**

Indica que las obras afectan a la planta superior, equipamiento, ascensor y acceso con rampa. La actuación se incluye dentro del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y



el Ayuntamiento de Valdelaguna para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, actuación del grupo S20, con fecha 7/09/2022. Añade, que se están poniendo en marcha programas para mayores de 65 años a través de MISECAM, en concreto: CUIDAME Y SOLEDAD NO DESEADA, que contribuyen al aumento de usuarios en las dependencias municipales.

Seguidamente, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO. – **Aprobar** el proyecto denominado: **PROYECTO BÁSICO DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE VIVIENDAS PARA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DEL MAYOR DE VALDELAGUNA (MADRID)**, cuyo presupuesto de ejecución total asciende a la cantidad de 454.797,46 euros al que se deben añadir los gastos generales y beneficio industrial y el IVA y que ha sido redactado por Proyectos9 Arquitectura.

SEGUNDO. – **Tramitar** el desarrollo del proyecto y de la obra de acuerdo con la normativa que rige para la ejecución de estos proyectos.

TERCERO. - **Facultar** al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la ejecución de lo acordado.

7º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE OBRA: CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL; CERRAMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL. -

A los efectos de incluir en PIR 2022-2026, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. – **Aprobar** el proyecto de obra denominado: **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL**, que ha sido redactado por el Arquitecto José M^a Chozas Pedrero y cuyo presupuesto total (incluido IVA) asciende a la cantidad de 301.990,19 euros.



SEGUNDO. – **Aprobar** la gestión de la obra, por la Comunidad de Madrid, con cargo al porcentaje de financiación (100%) autorizado en el Plan de Actuación del citado Programa, para esta entidad local.

CUARTO. – **COMPROMETERSE** a la habilitación del crédito necesario para financiar el importe del proyecto, de acuerdo con el porcentaje marcado en el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional 2022-2026, que se concreta en 100 % aportación Comunidad de Madrid, importe máximo y 0% Ayuntamiento, importe mínimo.

QUINTO. - **Facultar** al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la ejecución de lo acordado.

A los efectos de incluir en PIR 2022-2026, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. – **Aprobar** el proyecto de obra denominado: **CUBIERTA PISTA DEPORTIVA MUNICIPAL; CERRAMIENTO PISTA DEPORTIVA MUNICIPAL** que ha sido redactado por el Arquitecto José M^a Chozas Pedrero y cuyo presupuesto total (incluido IVA) asciende a la cantidad de 189.537,71 euros.

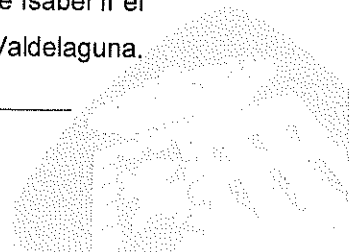
SEGUNDO. – **Aprobar** la gestión de la obra, por la Comunidad de Madrid, con cargo al porcentaje de financiación (100%) autorizado en el Plan de Actuación del citado Programa, para esta entidad local.

CUARTO. – **COMPROMETERSE** a la habilitación del crédito necesario para financiar el importe del proyecto, de acuerdo con el porcentaje marcado en el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional 2022-2026, que se concreta en 100 % aportación Comunidad de Madrid, importe máximo y 0% Ayuntamiento, importe mínimo.

QUINTO. - **Facultar** al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la ejecución de lo acordado.

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO. –

El Sr. Alcalde informa que está pendiente de remitir por el Canal de Isabel II el convenio para encomendar la gestión del alcantarillado en el municipio de Valdelaguna.



Este convenio lleva consigo una inversión en la red del 75 % del coste de la renovación y el 25 % del Ayuntamiento en un plazo de treinta años.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. –

D^a Sagrario de las Peñas Morate pregunta cuándo se va a instalar la fibra en el resto del pueblo.

Surge un debate que finaliza el Sr. Alcalde informando de que la empresa que lo gestionaba en Valdelaguna (Masmóvil) se lo ha pasado a telefónica que para continuar con la instalación debe hacer previamente un estudio de conectividad.

D^a Sagrario de las Peñas ruega que en la Plaza Valle de la Laguna haya más luz.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

